

Por iniciativa de ABA se concretó en diciembre del año pasado la creación de la Mesa Consultiva de Federaciones y Asociaciones de Iglesias Evangélicas de la República Argentina, que integramos junto a ACIERA, FAIE, FECEP y la Asoc. Adventista a los efectos trabajar prioritariamente en lograr tres grandes objetivos como pueblo evangélico: la igualdad religiosa y la separación de la Iglesia y el Estado, el neutralizar la enseñanza de religión en las escuelas públicas y la celebración unificada de los 500 años de la Reforma a celebrarse en el año 2017.

Reproducimos un extracto del documento elaborado por la Mesa Consultiva sobre el primer tema.

Iglesia y estado: una cuestión de doctrina y testimonio

“Las iglesias evangélicas en Argentina se han alineado tradicionalmente en una idea de fuerte separación de Iglesia y estado. La experiencia de lo que significa ser una minoría religiosa donde hay una iglesia favorecida por el estado (La Iglesia Católica debe ser sostenida por el Estado, artículo 2 de la Constitución Nacional) nos ha mostrado que ello atenta contra la libertad, la igualdad y la convivencia democrática.

El hecho de que los ciudadanos argentinos, aunque no seamos católicos, tengamos que sostener a la Iglesia Católica Romana con una parte de nuestros impuestos, por mínimo que sea, ya es una muestra de injusticia y arbitrariedad que nos afecta, y que contradice otros principios constitucionales: el de libertad religiosa y el de igualdad ante la ley.

Si bien la reforma constitucional de 1994 quitó algunos artículos que favorecían a la Iglesia Católica, sigue rigiendo el artículo 2, y se estableció un Concordato, que le permite al estado Vaticano nombrar los obispos que sostendrá el estado argentino.

El nuevo Código Civil y Comercial, recientemente sancionado, claramente separa el lugar de la Iglesia Católica Romana como persona de derecho público (art. 146, inciso c – igual que una gobernación o intendencia, o una universidad nacional). En cambio considera a las iglesias, confesiones, comunidades y entidades religiosas como personas de derecho privado. Esta diferencia tiene consecuencias jurídicas, económicas y para el gobierno de las iglesias. Es mejor que antes, que ni siquiera se las reconocía;

pero marca la subsistencia de un sistema desigualdad y privilegio. Es más, nos rige una ley, 21745, dictada por el gobierno de facto que rigió al país de 1976 a 1983, que no fue revisada, y que sigue en vigencia, hoy incorporada al Digesto Legislativo.

Es una ley restrictiva que le da al estado el poder de decir qué es y quien es legítimamente una asociación religiosa y quien no, que impone una serie de requisitos que muchas comunidades no pueden cumplir, ya que exige la creación de una persona jurídica tutelada por el estado, que la puede intervenir (de hecho ello ya ocurrió en algunas provincias). Además, algunas provincias han impuesto la enseñanza religiosa o la conmemoración de festividades y ritos católicos en las escuelas públicas. Ese es un grave problema que tratamos en detalle en otro texto.

Nuestra responsabilidad

El apóstol Santiago nos recuerda que obra mal quien privilegia al rico y poderoso, ya que eso crea una dependencia que llamamos “**clientelismo**” (Santiago 2:2-9). Si condenamos el clientelismo político, no podemos caer en un clientelismo religioso, que termina por poner nues-

tras comunidades al servicio de las ambiciones de los caudillos políticos de turno. No se trata de pedir los mismos privilegios que tiene la iglesia oficial. Se trata de asegurar que nadie tenga privilegios, porque adoramos a un Dios que “**no hace acepción de personas**” (Santiago 2:1).

Si se trata, en cambio, de asegurar para nosotros, y para todos los fieles de las distintas religiones, la libertad de celebrar nuestro culto, predicar nuestra doctrina, enseñar a nuestras familias, cuidar de nuestras comunidades y servir según nuestras convicciones, usando todos los medios lícitos de los que hoy disponemos.

CON MI GRACIA
TIENES MAS QUE
SUFICIENTE,
PORQUE MI
PODER
SE PERFECCIONA
EN LA DEBILIDAD.

II CORINTIOS 12:9



Este es un llamado para que el pueblo bautista latinoamericano se una en oración por nuestros hermanos venezolanos, quienes se encuentran enfrentando un momento de inestabilidad política y económica, inédito en la historia de ese país, que ha desencadenado hechos de violencia contra la población.

Oremos por las familias venezolanas, por los jóvenes, por la iglesia del Señor, por el fin de la inseguridad, la falta de alimento y de medicinas, por el mejoramiento de su economía y para que la paz vuelva a esta nación.

Oremos también para que nuestro Señor derrame sabiduría sobre sus líderes actuales y los que vendrán, para que puedan hacer lo que es correcto.

Que Dios bendiga a Venezuela.

Te invitamos a escuchar on-line buena música y palabras las 24 horas. Buscá en www.cienradios.com Encontrá este logo. Hace click. Vas por el buen Camino.

ESCUCHA

RADIO
DEL CAMINO
MUSICA & PALABRAS

RADIO BAUTISTA
EL VALOR DE LA PALABRA

Ahora podemos estar conectados las 24 horas donde quiera que estés.
Escuchando nuestra música.
Reflexionando.
Reafirmando el valor de La Palabra.

Ingresa a nuestro link www.bautistas.org.ar
Hacé click en este logo y sentí como estamos juntos. Compartila con nosotros